

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Sra. Juez el presente proceso de simulación hoy 10 de agosto de dos mil veintitrés (2023), informando que para el día de hoy se encontraba programada la audiencia prevista en los Arts. 372 y 373 del CGP en el presente asunto, sin embargo, el apoderado de la parte demandada radicó memorial solicitando el aplazamiento debido a quebrantos en su salud de los cuales anexa los respectivos soportes. Sírvase Proveer.

JESSICA MARLISE GONZÁLEZ PARRA
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ-BOYACÁ**

**PROCESO: SIMULACIÓN
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2022-00017
DEMANDANTE: HERMES RODRIGO CELY VEGA
DEMANDADO: ALBA TULIA RODRIGUEZ SEPULVEDA**

Jericó (Boyacá) catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

SEÑALAR como nueva fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA CONTEMPLADA EN LOS ARTICULOS 372 Y 373 DEL CGP, el día **TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, en las mismas condiciones señaladas en el auto de fecha 12 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

**(Firma electrónica)
MARCELA PATRICIA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La presente decisión se notificó por Estado No. 21 del 15 de agosto de 2023, siendo las 8:00 A.M. Publicado en el sitio web del Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022.

Firmado Por:
Marcela Patricia Sepulveda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Jerico - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b434597fb89ec33745e57475fd2e9503cb11a8718a6dc04871f840e462c5a3e0**

Documento generado en 14/08/2023 01:53:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>